

ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-009/2021

ACTOR: MORENA

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS EN
CHALCHIHUITES

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-1111/2021, del día dieciocho de junio del presente año, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo 1, 35, párrafo 1, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. Se radica el presente juicio en la ponencia a cargo de la suscrita Magistrada.

II. Téngase por cumplidas las obligaciones previstas en los artículos 32, párrafo 1, y 33 de la citada ley procesal, y

III. Se tiene al actor de manera excepcional, por señalado correo electrónico para oír y recibir notificaciones, al respecto, las notificaciones hechas por esa vía, surtirán sus efectos a partir de que este Tribunal tenga constancia del envío, siendo su obligación y responsabilidad verificar constantemente la bandeja de entrada del correo proporcionado, así mismo **téngase** a los terceros interesados, por señalado domicilio para el mismo efecto y autorizando para tales efectos a las persona que refieren en su escrito.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARIA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

T
J
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-009/2021.

ACTORA: MORENA.

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS EN CHALCHIHUITES.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve de junio del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, ponente en el presente juicio, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.

